

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE 3ª PRÓRROGA P.N.S.P 40/2020

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante resolución de fecha 21 de febrero de 2021 del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad nº 40/2020, cuyo objeto es el "*Servicio de mantenimiento integral de equipos de alta tecnología: acelerador lineal y equipos sala de braquiterapia m/Elekta del Hospital Universitario La Paz*", a la empresa ELEKTA MEDICAL, S.A.U., por importe total de 255.995,14 € para un periodo de 12 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 1 de abril de 2021, hasta el 31 de marzo de 2022.

SEGUNDO. - Con fecha 31 de enero de 2022, se aprueba la 1ª prórroga del contrato derivado de este procedimiento, por un importe de 255.995,14 €, para un periodo de 12 meses, desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

TERCERO.- Con fecha 30 de noviembre de 2022, se aprueba la 2ª prórroga del contrato derivado de este procedimiento, por un importe de 255.995,14 €, para un periodo de 12 meses, desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

CUARTO. -Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del servicio objeto del contrato.

QUINTO. - El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 18 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la 3ª prórroga del contrato derivado del Expte. P.N.S.P N°40/2020, que tiene por objeto el "Servicio de mantenimiento integral de equipos de alta tecnología: acelerador lineal y equipos sala de braquiterapia m/Elekta del Hospital Universitario La Paz", por un periodo de 12 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 21%IVA)	Plazo ejecución
A81886731	ELEKTA MEDICAL, S.A.U.	211.566,23 €	255.995,14 €	1 de abril de 2024 Hasta 31 de marzo de 2025

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEJOO RAFAEL FERNANDO
Fecha: 2024 01 18 08:59